



GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS
SERVICIOS ACTUARIALES

Asesoramiento en NIC 19: Beneficios a empleados

Cumplir con esta normativa brinda confiabilidad y transparencia a las empresas en el mercado, es por esto que nuestro equipo de profesionales diseña y ofrece soluciones a la medida de las necesidades de los clientes, según el tipo de industria y la estructura de beneficios para ayudarlos con sus requerimientos.

Nuestros servicios

- Asesoría con la valuación, estimación del costo, aplicación y cumplimiento de los requisitos normativos.
- Desarrollo de modelo de cálculo e informe con la correcta aplicación e interpretación de estas normativas logrando un manejo efectivo de los costos y de la competitividad.

1	Estimación de hipótesis económicas	Contamos con amplia experiencia en la valoración de instrumentos financieros y estimación de curvas de tasas de interés y de descuento en contextos de suma volatilidad económica.
2	Estimación de hipótesis demográficas	Brindamos asesoramiento para la elección de las tablas de decrementos que mejor se ajusten al tipo de beneficio (supervivencia, fallecimiento, invalidez, retiro, etc.) y población seleccionada.
3	Diseño de modelos actuariales	Contamos con amplia experiencia en el desarrollo de modelos para estimar el pasivo generado por beneficios tradicionales (fallecimiento, retiro), como así también la estimación de pagos contingentes más complejos que requieran una modelización más sofisticada (rentas por invalidez, modelos con y sin recuperación, etc.).
4	Monitoreo y calibración de provisiones	Desarrollamos motores de cálculo que estiman las provisiones y los costos esperados para los períodos actuales y futuros. Así se puede obtener, en valor esperado, una mejor estimación de cuál sería el impacto en los resultados por establecer un programa de beneficios.
5	Elaboración de reportes	Brindamos asesoramiento integral para la elaboración de los reportes requeridos por la NIC 19: reconciliación de saldos e identificación de las principales fuentes que explican el resultado del período, como el costo de la obligación devengada atribuible al período, las ganancias o pérdidas por experiencia, variaciones en los supuestos actuariales y en las variables económicas.



La NIC 19 establece ciertos requisitos para la constitución y el reporte de la reserva generada por los beneficios a empleados. Dado que su determinación tendrá un impacto directo sobre el resultado del ejercicio, es clave contar con una valoración precisa que cumpla con los requisitos contables. ”

Podemos ayudarte, contactanos:



Michael D. Thomas
Socio de Gestión de Riesgos
Financieros y Servicios Actuariales
+ 54 11 4316 5794
michaeldanielthomas2@kpmg.com.ar